



**PROCURADURIAS GRAL. DE LA REPUBLICA.**  
**DIRECCION GENERAL DE DESPLIEGUE REGIONAL**  
**POLICIAL**  
**AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN SUBSEDE**  
**TILA, CHIAPAS**  
**Nº OFICIO: AFI/TIL/226/2009**

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

TILA, CHIAPAS, A 04 DE MARZO DEL 2009.

**PROCURADURIA GENERAL**  
**DE LA REPUBLICA**  
**RECIBIDO**  
 04 MAR 2009  
 DELEGACION ESTATAL CHIAPAS  
 AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
 TILA, CHIAPAS

[Redacted]

**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION.**  
**TILA, CHIAPAS.**  
**PRESENTE:**

ME PERMITO INFORMARLE QUE NO SE PUEDE DAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO AL OFICIO: TIL/056/2009, EXH/PGR/CHIS/TIL/001/2009, AP/BGR/SIEDO/UEITA/047/2008, DE FECHA 03 DE MARZO DE 2009, PORQUE EL CATASTRO SE ENCUENTRA EN LA POBLACION DE OCOSINGO, CHIAPAS EL CUAL ESTA FUERA DE NUESTRA JURIDICCION.

DE LA REPUBLICA  
 DE JUSTICIA  
 Y SERVICIOS A LA  
 AD.  
 DE BÚSQUEDA DE  
 26

LO QUE ME PERMITO DE HACERLE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

ERA DE LA REPUBLICA  
 A ESPECIALIZADA EN  
 DE DE INCUENCIA  
 NIZADO  
 DA EN INVESTIGACION  
 IO Y TRAFICO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION  
 POLICIAL FEDERAL DE INVESTIGACION  
 CHIAPAS

**RESPECTUOSAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION**  
**EL C. ENCARGADO DE LA AGENCIA**  
**FEDERAL DE INVESTIGACION EN TILA, CHIAPAS**  
**2º SUBORDINANTE**

[Redacted signature]

DE LA REPUBLICA  
 DE JUSTICIA  
 Y SERVICIOS A LA  
 AD.  
 DE BÚSQUEDA DE  
 ARECIDAS  
 26



DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS.  
AGENCIA INVESTIGADORA DEL  
MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACION  
MESA: ÚNICA  
OFICIO: TIL/056/2009.  
EXPEDIENTE:  
EXH/PGR/CHIS/TIL/001/2009.  
AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

124

ASUNTO: SE SOLICITA INFORME.

Tila, Chiapas a., 03 de Marzo de 2009.

**C. ENCARGADO DEL CATASTRO MUNICIPAL  
TILA, CHIAPAS.  
PRESENTE.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del expediente al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), 20, fracción II, inciso e), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por medio del presente y en auxilio de esta Fiscalía de la Federación, me permito solicitar de usted, lo siguiente:

Informe con carácter de "URGENTE" si en esa Dependencia a su cargo, existe algún antecedente de cualquier Inmueble registrado a nombre de **Gabriel Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya.**

ERA. DE LA REPÚBLICA  
A ESPECIALIZADA EN  
DE DELINCUENCIA  
NIZADA  
DA EN INVESTIGACIONES  
IO Y GRÁFICO DE ARMAS

No omito manifestar a usted, que en caso de ser positivo, remita a la mayor brevedad a esta Fiscalía de la Federación, copias debidamente certificadas de dichos registros.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

AGENCIARIO EFECTIVO: NO REELECCION  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACION INVESTIGADOR

R/1 DE LA REPUBLICA  
GE INVESTIGACION

LINEAS DE INVESTIGACION FEDERAL DE LA REPUBLICA

[Redacted signature area]

C.c.p.- Al 2º Subcomandante Leopoldo Oropeza Núñez, Encargado de la Plaza de la Agencia Federal de Investigaciones.- a efecto de que se sirva ordenar a elementos a su mando realicen el traslado del presente oficio a su destino, debiendo recabar el acuse de estilo correspondiente.- Presente.



MESA: UNICA.  
EXH/PGR/CHIS/TIL/001/2009.  
AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

----- ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS. -----

--- En la Población de Tila, Chiapas, a los 10 diez días del mes de Marzo del año 2009, dos mil nueve.-----

TENGASE, por recibido el oficio número SH/DHO/CRL/0021/2009, de fecha 09 del mes de marzo del presente año, suscrito por [REDACTED]

[REDACTED] responsable del Centro de Recaudación Local, de Unión, Chiapas, mediante el cual rinde el informe solicitado por esta Fiscalía de la Federación; por lo cual, con fundamento en lo establecido por el artículo 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se:

----- ACUERDA -----  
D. - ÚNICO.- Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.

----- CUMPLASE. -----  
Así, lo acordó y firmó [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. -----

----- DAMOS FE -----



AL DE LA REPUBLICA  
SPECIALIZADA EN  
DE LA INICIATIVA  
ZADA  
EN  
Y

T. DE A.

T. DE A.



DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD  
DE BUENOS QUE  
SERVICIOS  
16





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS

Secretaria de Hacienda SubSecretaria de Ingresos Delegación de Hacienda de Ocosingo Centro de Recaudación Local



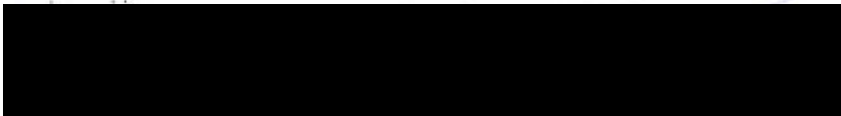
1110127

OFICIO NÚM. : SH/DHO/CRL/0021/2009

ASUNTO: SE INDICA.

126

Chilón, Chiapas; a 09 de Marzo del 2009



TILA, CHIAPAS

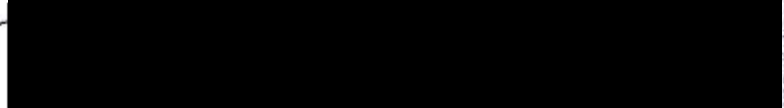
En atención a su oficio Num. TIL/061/2009 de fecha 03 de Marzo del año en curso, al respecto me permito informarle que una revisado los archivos electrónicos del sistema catastral que corresponden al municipio de Chilón, Chiapas, no se encontró ningún inmueble registrado a nombre de los C.C. Gabriel Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA... UNIDAD ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TIPO Y TRÁFICO DE ARMAS ATENTAMENTE:

SECRETARÍA DE HACIENDA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS CENTRO DE RECAUDACIÓN LOCAL CHILÓN, CHIAPAS

SECRETARIA DE HACIENDA SUBSECRETARIA DE INGRESOS CHILON CHIAPAS 09 MAR 2009 DESPACHADO CENTRO DE RECAUDACION LOCAL HORA:



SECRETARÍA DE HACIENDA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS CENTRO DE RECAUDACIÓN LOCAL CHILÓN, CHIAPAS

"2009, El año del Poeta y Escritor Jaime Sabines Gutiérrez".

C.c.p.-Archivo

SECRETARÍA DE HACIENDA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS CENTRO DE RECAUDACIÓN LOCAL CHILÓN, CHIAPAS SA 79



Av. Miguel Hidalgo 5/N, Zona Centro CRLCHILON@hotmail.com Tel : 67 10201



MESA: ÚNICA:

EXH/PGR/CHIS/TIL/001/2009

AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO (S)

--- En la población de Tila, Chiapas, a los 10 días del mes de marzo del año 2009 dos mil nueve.

--- El que suscribe Licencia [REDACTED] Ministerio Público de la Federación, Titular de la mesa única de la Procuraduría General de la República, Delegación Estatal en Chiapas, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales.

----- CERTIFICA -----  
--- Que la presente copia fotostática que consta de 01 UNA foja útil, concuerdan fiel y exactamente con el original que en este lugar y fecha tuve a la vista y con que fue cotejada y compulsada debidamente.

----- CONSTE -----  
--- Así, lo acordó y firmo [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subdelegación del Ministerio Público de la Federación, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

----- DAMOS FE -----

T. DE A.

T. DE A.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE LA DELEGACIÓN DE CHIAPAS  
SUBPROCURADURÍA DE LA DELEGACIÓN DE CHIAPAS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE LA DELEGACIÓN DE CHIAPAS  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE FUERZA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE FUERZA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE FUERZA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE FUERZA

SUBPROCURADURÍA DE LA DELEGACIÓN DE CHIAPAS  
PREVENCIÓN DEL DELITO  
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE FUERZA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE FUERZA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE FUERZA



MESA: UNICA.  
EXH/PGR/CHIS/TIL/001/2009.  
AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

----- ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS. -----

--- En la Población de Tila, Chiapas, a los 10 diez días del mes de Marzo del año 2009, dos mil nueve.-----

TENGASE, por recibido el oficio número 052-M1/2009, de fecha 09 del mes de marzo del presente año, suscrito por el Sr. [REDACTED] VILLALOBOS, Fiscal del Ministerio Público, Titular de la Mesa de Tramite Uno, de la Procuraduría General de Justicia en el Estado, con sede en Yajalón, Chiapas, mediante el cual rinde el informe solicitado por esta Fiscalía de la Federación; por lo cual, con fundamento en lo establecido por el artículo 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se: -----

----- ACUERDA -----  
UNICO. Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. -----

--- Así, lo acordó y firma el Sr. [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. -----

DAMOS FE

ESTADO DE LA REPUBLICA  
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA  
FISCALIA DE LA FEDERACION  
INVESTIGACION  
RÁPIDO DE ARMAS

T. DE A.

T. DE A.

ESTADO DE LA REPUBLICA  
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA  
FISCALIA DE LA FEDERACION  
INVESTIGACION  
RÁPIDO DE ARMAS  
DE DERECHOS HUMANOS  
LITO Y SERVICIO  
INIDAD.  
ADA DE BÚSCQU  
ISAPARECIDAS  
LA 26





000129



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO  
FISCALIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA INDIGENA  
MESA DE TRAMITE 1 DE YAJALON.

128

OFICIO NUMERO:- 052-M1/2009.  
ASUNTO:- EL QUE SE INDICA.

YAJALON, CHIAPAS: A 09 DE MARZO DEL 2009.

[Redacted]

FISCAL DEL MINISTERIO PUBLICO  
DE LA FEDERACION INVESTIGADOR  
TILA, CHIAPAS.

Por medio del presente y en atención a su oficio número TIL/052/2009, de fecha 03 de Marzo del 2009, por medio del cual solicita informe si en los libros de Gobierno de esta Mesa de trámite uno a mi cargo, existen antecedentes de registros de Averiguaciones Previas, Actas Administrativas o cualquier otro registro en el que aparezcan GABRIEL CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA, al respecto me permito informar a Usted, lo siguiente:-

Que habiendo realizado búsqueda en los libros de registro de averiguaciones previas y Actas Administrativas de esta mesa de trámite a mi cargo y en el Sistema AMP-2000 con que cuenta esta Fiscalía del Ministerio de Justicia NO se especionaron Averiguaciones Previas y/o Actas Administrativas iniciadas, por las personas antes señaladas.

Lo que informo a usted para los efectos legales a que haya lugar.

RESPECTUOSAMENTE,  
"SUFFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"  
FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO  
REGULAR DE LA MESA DE TRÁMITE UNO



DE LA REPUBLICA

[Redacted]

FISCALIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA INDIGENA  
MINISTERIO PUBLICO TITULAR  
MESA DE TRAMITE ALTERNATIVO UNO  
YAJALON, CHIAPAS

TERROREND. DE ARMAS.

ELITO Y...  
UNIDAD.  
IZADA DE BÚC...  
DESAPARECIDAS  
ESA 26



MESA: ÚNICA:

EXH/PGR/CHIS/TIL/001/2009

AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO (S)

--- En la población de Tila, Chiapas, a los 10 días del mes de marzo del año 2009 dos mil nueve.

--- El que suscribe Licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, Delegación Estatal en Chiapas, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales.

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de 01 UNA foja útil, concuerdan fiel y exactamente con el original que en este lugar y fecha tuve a la vista y con que fue cotejada y compulsada debidamente.

--- Así, lo acordó y firmó [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, Delegación Estatal en Chiapas, al final firman para debida constancia de lo actuado.

DAMOS FE

T. DE A

T. DE A

[REDACTED]

ORGANISMO ESPECIALIZADO EN LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO ACOPIC

PROCURADURÍA GENERAL DE LA DEFENSA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA DEFENSA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DEFENSA PENAL Y T.M.

PROCURADURÍA DE DEFENSA  
PENAL DEL DELITO Y  
COMUNIDAD  
ESPECIALIZADA  
PERSONAS DESAR.  
MESA





MESA: UNICA.  
EXH/PGR/CHIS/TIL/001/2009.  
AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

----- ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS. -----

--- En la Población de Tila, Chiapas, a los 10 diez días del mes de Marzo del año 2009, dos mil nueve.-----

--- TENGASE, por recibido el oficio número 91/2009, de fecha 09 del mes de marzo del presente año, suscrito por [REDACTED] DE LA CRUZ, Fiscal del Ministerio Público, Titular de la Mesa de Tramite Tres, de la Procuraduría General de Justicia en el Estado, con sede en Yajalón, Chiapas, mediante el cual rinde el informe solicitado por esta Fiscalía de la Federación; por lo cual, con fundamento en lo establecido por el artículo 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se:-----

--- ACUERDA-----  
--- ÚNICO.- Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.-----

--- Así, lo acordó y [REDACTED] agente del Ministerio Público, [REDACTED] asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.-----

DAMOS FE



DE LA REPUBLICA  
SPECIALIZADA EN  
INFLUENCIA  
INVESTIGACIÓN  
OFICIO DE ASISTENTE

T. DE A.

T. DE A.

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REPUBLICA  
R-I DE LA REPUBLICA  
DE INVESTIGACIÓN  
INFLUENCIA  
SERVICIO A LA  
E BÚSQUEDA DE  
RECIDAS  
16





PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO  
FISCALIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA INDIGENA  
FISCALIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE YAJALÓN, CHIAPAS  
MESA DE TRÁMITE NÚMERO TRES

130

OFICIO NÚMERO: 91 /2009.  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.  
YAJALÓN, CHIAPAS; MARZO 09 DE 2009.

[Redacted]

AGENTE DEL MINSITERIO PUBLICO DE LA  
FEDERACION INVESTIGADOR.  
TILA, CHIAPAS.  
PRESENTE

Recibido  
01/03/09  
Montano  
Antonia  
Sa. bravo

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CUMPLIMIENTO A SU SIMILAR NÚMERO TIL/062/2009, DE FECHA 03 DE MARZO DEL AÑO 2009, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA CON CARÁCTER DE URGENTE, SI EN LOS LIBROS DE GOBIERNO DE ESTA AGENCIA A MI CARGO, EXISTEN ANTECEDENTES DE REGISTRO DE AVERIGUACIONES PREVIA, ACTAS ADMINISTRATIVAS O CUALQUIER OTRO REGISTRO EN EL QUE APAREZCAN GABRIEL CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES Y DE EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA Y/O ANDRES REYEZ AMAYA, POR LO QUE AL RESPECTO; NOS PERMITIMOS INFORMARLE LO SIGUIENTE:

QUE HABIÉNDOSE REVISADO MINUCIOSAMENTE, TANTO EN LOS LIBROS DE REGISTROS DE AVERIGUACIONES PREVIAS Y ACTAS ADMINISTRATIVAS QUE LLEVA ESTA FISCALIA, ESPECIFICAMENTE EN ESTA MESA DE TRAMITE NÚMERO TRES A MI CARGO, HASTA LA FECHA, ASÍ COMO EL SISTEMA AMP 2000 CON EL CUAL SE VIENE LABORANDO EN ESTA FISCALÍA, NO SE ENCONTRÓ EN REGISTRO DE AVERIGUACIONES PREVIAS, ACTAS ADMINISTRATIVAS O CUALQUIER OTRO REGISTRO EN EL QUE APAREZCAN LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS DE REFERENCIA SOLICITADA, LO QUE ME PERMITO INFORMARLE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

SIN OTRO EN PARTICULAR, APROVECHAMOS LA OCASIÓN PARA SALUDARLO CORDIALMENTE



ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO  
MESA DE TRÁMITE NÚMERO TRES YAJALÓN

DE LA REPUBLICA

[Redacted]



MESA: ÚNICA:

EXH/PGR/CHIS/TIL/001/2009

AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO (S)

--- En la población de Tila, Chiapas, a los 10 días del mes de marzo del año 2009 dos mil nueve.-----

--- El que suscribe Licencia [REDACTED] Ministerio Público de la Federación, Titular de la mesa única de la Procuraduría General de la República, Delegación Estatal en Chiapas, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

CERTIFICA-----

--- Que la presente copia fotostática que consta de 01 UNA foja útil, concuerdan fiel y exactamente con el original que en este lugar y fecha tuve a la vista y con que fue cotejada y compulsada debidamente.-----

CONSTE-----

--- Así, lo acordó y firmo [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.-----

DAMOS FE-----

T. DE A

T. DE A

PROCURADURÍA G  
SUBPROCURAD  
INVESTIGACI  
OF  
UNIDAD ESPECIAL  
TERRORISMO A

PROCURADURÍA G  
SUBPROCURAD  
INVESTIGACI  
OF  
UNIDAD ESPECIAL  
TERRORISMO A  
PROCURADURÍA G  
SUBPROCURAD  
INVESTIGACI  
OF  
UNIDAD ESPECIAL  
TERRORISMO A  
PROCURADURÍA G  
SUBPROCURAD  
INVESTIGACI  
OF  
UNIDAD ESPECIAL  
TERRORISMO A  
PROCURADURÍA G  
SUBPROCURAD  
INVESTIGACI  
OF  
UNIDAD ESPECIAL  
TERRORISMO A





MESA: UNICA.  
EXH/PGR/CHIS/TIL/001/2009.  
AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

----- ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS. -----

- - En la Población de Tila, Chiapas, a los 10 diez días del mes de Marzo del año 2009, dos mil nueve.-----

- TENGASE, por recibido el oficio número 070/2009, de fecha 09 del mes de marzo del presente año, suscrita por [REDACTED] GUTIÉRREZ, Fiscal del Ministerio Público, Titular de la Mesa de Trámite Dos, de la Procuraduría General de Justicia en el Estado, con sede en Yajalón, Chiapas, mediante el cual rinde el informe solicitado por esta Fiscalía de la Federación; por lo cual, con fundamento en lo establecido por el artículo 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se:-----

----- ACUERDA -----  
- UNICO. Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.-----

----- CUMPLASE -----  
- - Así, lo acordó y firmó [REDACTED] agente del Ministerio Público, en presencia de [REDACTED] asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.-----

----- DAMOS FE -----



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
DE DELINCUENCIA  
NIZADA  
DA EN INVESTIGACIÓN  
CO Y TRÁFICO DE ARMAS

T. DE A.

T. DE A.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DE INVESTIGACIÓN  
INCUERLA ECONÓMICA  
CIAL  
DE TERRITORIO  
CO DE ARMAS



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.  
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA INDÍGENA.  
YAJALÓN, CHIAPAS.

OFICIO NÚMERO: 070/2009.  
ASUNTO- EL QUE SE INDICA.  
YAJALÓN, CHIAPAS, A 09 DE MARZO DEL 2009.

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO  
DE LA FEDERACIÓN INVESTIGADOR.  
TILA, CHIAPAS.  
PRESENTE.

En atención a su oficio número TIL/062/2009, de fecha 03 de Marzo del año en curso, mediante el cual solicita se le informe si en la mesa a mi cargo existe en los registros de Averiguaciones Previas y Actas Administrativas en donde se relacionen los CC. GABRIEL CRUZ SÁNCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVOS alias ANTONIO MONTAÑO TORRES, y EDMUNDO REYES MAYA y/o ANDRÉS REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYEZ AMAYA; al respecto me permito informar lo siguiente: que una vez revisado minuciosamente los libros de gobierno que obran en la mesa a mi cargo; así como el sistema AMP 2000, no se encontró indagatoria alguna relacionada con la citadas personas.

AL DE LA REPÚBLICA  
SPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
ZADA  
A EN INVEST  
Y TRAF



RESPECTUOSAMENTE.  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"  
FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO  
TITULAR DE LA MESA 2 YAJALÓN

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN  
JUSTICIA INDÍGENA

[Redacted]

LA REPÚBLICA  
INVESTIGACIÓN

[Redacted]

zado en Justicia indígena para su